



Gefe politico ordena

Sobre Remision
a la Intend.^a del
Repartim.^{to} de las
Contrib.^{on} Territoriales

El Ayuntamiento acorda: Que mediante el
que por circular del Sr. Intendente de Rentas
de la Provincia inserta en el toletin n.º 119. del
trece de Mayo veinte y seis de los corrientes, previene
se ha de hacer que para el dia cinco de Mayo
proximo, deba presentarse en la oficina
de la Provincia el repartimiento de la Contribucion
Territorial del corriente año con todas las circuns-
tancias prevenidas para que pueda aprobarse;
se da comision en forma al Sr. Presid.^{te} de este
Ayuntamiento para que haga presente al Sr.
Intendente los puntos inconvenientes que se presen-
tan para que este Repartimiento no se concluya
en el termino que se ha servido señalar, y en
caso de que no se viva conceder alguna prorroga
mas, precisa e indispensable para examinar los
trabajos de la formacion del padron de guerra
viene ocupando el Ayuntamiento y Junta pericial
sin descanso, para que queden cumplidos todos
los requisitos de Ley y se haga con la celeridad exacta.

El Gobierno políti-
co sobre la for-
macion al plan
de la Poblacion

Se dio unoficio al Gefe politico fha. vein-
te y siete de los corrientes, relativo a la forma-
cion del padron de guerra

Q

